

Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de julio de 2016

Versión estenográfica de la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en la Zona C, del edificio G.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Qué tal, buenos días, diputadas y diputados, bienvenidos a esta reunión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, voy a solicitarle a la secretaría que dé cuenta de la asistencia y la declaratoria de quórum, secretaría.

El secretario diputado : Con gusto, presidente. Informarle que hay 17 diputados presentes, por lo cual hay quórum, señor presidente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Se inicia, entonces, la sesión.

Voy a pedirle también a la secretaría que dé conocimiento a la asamblea sobre el orden del día, haciendo lectura y después poniéndolo a discusión y, en su caso, aprobación.

El secretario diputado : Con gusto, presidente. Informar a la asamblea, que los puntos propuestos para esta reunión son los siguientes:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la minuta, proyecto de decreto que expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Obviamente sobre las observaciones que hace el Poder Ejecutivo.
5. Asuntos generales.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Séptima reunión ordinaria

Miércoles 6 de julio de 2016

Turno 1, hoja 2, nm

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Pongo a consideración, a discusión el orden del día. ¿Algún diputado que quiera hacer uso de la voz? Le pido a la secretaría que someta a consideración la aprobación del orden del día.

El secretario diputado : Por instrucciones del presidente, se pone a consideración, en votación económica de la asamblea, los que estén de acuerdo en aprobar el orden del día, sírvanse a manifestarlo levantando su mano izquierda (votación). Los que estén en contra (votación). Abstenciones (votación). Se aprueba por mayoría, señor presidente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Aprobado el orden del día. Pido a la secretaría someta a consideración el acta de la reunión anterior, en vista de que ya fue distribuida con anterioridad, pido que se dispense la lectura, que lo someta a consideración de la asamblea, en votación económica.

El secretario diputado : Por instrucciones del presidente, se consulta en votación económica si se dispensa la lectura del acta correspondiente. Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando su mano (votación). Los que estén en contra (votación). Abstenciones (votación). Se aprueba por mayoría, señor presidente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Se pone a discusión, ¿algún diputado que quiera hacer uso de la voz? No habiendo quien quiera hacer uso de la voz, pongamos a la aprobación, sometamos a la aprobación el acta de la reunión anterior, secretaría.

El secretario diputado : Con gusto, presidente. Se pregunta a la asamblea, los que estén de acuerdo en aprobar el acta de la sesión anterior, sírvanse manifestarlo levantando su mano

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Séptima reunión ordinaria

Miércoles 6 de julio de 2016

Turno 1, hoja 3, nm

izquierda (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación). Se aprueba por mayoría, señor presidente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Siguiendo punto del orden del día es, lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la minuta del Senado de la República, por la que se proponen modificaciones a los artículos 3, fracción 8; cuatro, fracción tercera; 27, párrafo tercero; 30, 32, 33, 37, 46, 73 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, contenida en el artículo segundo del decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, aprobado por el Congreso de la Unión.

Antes de pedir a la secretaría que dé lectura, se envió un dictamen, un predictamen, perdón, una propuesta a todos los presentes para que se hicieran modificaciones y también tenemos una propuesta para que vaya en sus términos.

La que trae modificaciones, le doy lectura rápidamente de qué contiene, se tienen modificaciones al artículo tercero para que se incorporen los informes de intereses y de situación patrimonial como instrumentos de ubicación de datos que permitan dar seguimiento al patrimonio y áreas de beneficio de los particulares, modificaciones al artículo cuarto, se revierte la eliminación que propone el titular del Poder Ejecutivo, de las personas físicas, para considerar... obligados a brindar información en términos de las disposiciones constitucionales.

El artículo 30 señala a la secretaría, a los órganos internos de control de las dependencias que hayan pactado la relación contractual con los particulares como autoridades facultadas para verificar los informes de situación patrimonial y de intereses. Se establece que las personas morales que contraten a mediano y largo plazo con entes o entidades públicas, la ejecución de la obra, obra asociada a

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Séptima reunión ordinaria

Miércoles 6 de julio de 2016

Turno 1, hoja 4, nm

proyectos de infraestructura o de servicios públicos y las personas físicas que participen directamente y en intereses, de interés de personas morales en dichos procesos de contratación.

Asimismo, también se establece la obligación a los candidatos a cargo de elección popular, también de presentar los informes señalados ante la Comisión de Fiscalización.

También se modifica el artículo 33, donde se indican los plazos en los cuales los particulares deberán presentar el informe de situación patrimonial, se establece que los particulares que no presenten el informe, en el plazo indicado, serán notificados por la secretaría u el órgano interno de control correspondiente.

También incluye modificaciones al artículo 46, donde se adecúa para considerar a las personas físicas o morales como sujetos que deben informar, y el 73 se armoniza con las propuestas anteriores, se adiciona un párrafo octavo al tercero transitorio, donde se establece el plazo perentorio al Instituto Nacional Electoral para que realice las modificaciones a su reglamento y fiscalización.

Esas son las propuestas de modificación que plantea en este caso, el equipo técnico de la Comisión de Transparencia, que se pone a consideración, y por otro lado está la propuesta de que vaya sin cambios. Pongo a consideración de la asamblea, ambas propuestas.

El secretario diputado : Como lo solicita el presidente, se pregunta a la asamblea en votación económica si es de admitirse el dictamen presentado por el Senado, con las observaciones hechas por la unidad técnica de la presidencia. Se admiten las observaciones y modificaciones al dictamen.

Los que estén de acuerdo, sírvase manifestarlo levantando su mano (votación). Los que estén en contra (votación). Abstenciones (votación). Se aprueba por unanimidad, señor presidente... se aprueba, digo, por mayoría, señor presidente la no aceptación de las modificaciones al dictamen.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Séptima reunión ordinaria

Miércoles 6 de julio de 2016

Turno 1, hoja 5, nm

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: En vista de que la asamblea decidió, por mayoría, establecer un dictamen sin cambios, entonces procedemos a su discusión y en su caso, aprobación del dictamen.

Antes de la votación menciono que existe y nos ha llegado un voto particular de Morena, no sé si algún otro grupo parlamentario va a presentar otro voto particular... voto particular, algún otro grupo parlamentario... es que en este momento la tendrían que presentar, nada más les comento.

Entonces sometemos a discusión el proyecto de dictamen.

El secretario diputado : Bien, como lo solicita el presidente, se pone a discusión el dictamen presentado por el presidente en términos de la minuta que ha hecho llegar el Senado, para los que quieran hacer uso de la voz, sírvanse manifestarlo...

(Sigue turno 2)

... hecho llegar el Senado, para los que quieran hacer uso de la voz, sírvanse manifestarlo...solicitar el uso de su participación.

La diputada : (hace comentarios inaudibles)

El secretario diputado : Sí, perdón. Vamos, ya se dio por no aceptado las modificaciones hechas por el presidente al dictar a la minuta...

La diputada : No, no, no.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Séptima reunión ordinaria

Miércoles 6 de julio de 2016

Turno 1, hoja 6, nm

El secretario diputado : El presidente de la comisión hace unas observaciones a la minuta presentada por el Senado, las cuales no se aceptan por esta asamblea. Entonces lo que está a discusión es la minuta que hizo llegar el Senado a esta comisión, en sus términos. Entonces los que quieran hacer uso de la voz, están en el momento oportuno. La diputada Lupita tiene el uso de la voz.

La diputada Guadalupe Hernández Correa: Buenos días, compañeros, les pido su consideración para leerles un posicionamiento del grupo parlamentario de Morena con respecto a estas minutas. Seguramente muchas personas en este país jamás habrían imaginado que el presidente Peña Nieto le diera alguna vez la razón al grupo parlamentario de Morena, a quienes impulsaron el artículo 32 de la Ley de Responsabilidades, con este veto, en ejercicio de lo que confiere el artículo 72 de la Constitución, el Ejecutivo federal señala aspectos que nuestro grupo parlamentario planeó en el pasado periodo extraordinario, cuando el Senado de la República envió la minuta a este mismo decreto. Es evidente a todas luces que en aquel momento había consignada para pasar de manera expedita sin discusión, que los senadores ya habían votado; con todo respeto a la colegisladora el pasado 16 de junio envió a esta Cámara de Diputados una minuta que contenía el decreto con tres leyes para el combate a la corrupción, con la consigna de que se aprobara de manera precipitada en un periodo extraordinario.

El Senado de la República tuvo meses para discutir el conjunto de iniciativas y lo correcto era que la Cámara revisora tuviera tiempo para analizar y proponer alternativas dentro de las cuales estaban las observaciones que ahora envió la Presidencia de la República.

En aquel entonces el grupo parlamentario de Morena en la voz del diputado Juan romero, presentó una moción suspensiva cuando se entregó un dictamen apresurado de aquella minuta; se dispensaron los trámites para votarse en sus términos, después de que el PRI y el PAN y el Partido Verde impidieron a toda costa no sólo cualquier cambio al documento de la colegisladora, sino que se evitó la discusión mínima del mismo al anterior de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Séptima reunión ordinaria

Miércoles 6 de julio de 2016

Turno 1, hoja 7, nm

El diputado Romero planteó que no era posible que esta Cámara hubiera renunciado a la facultad constitucional como cámara revisora y se haya convertido en una ventanilla de trámite. Esto, compañeros legisladores, es por decir menos, fue un acto de irresponsabilidad al avalar la declaratoria de publicidad de la minuta en el momento en que aparece en los monitores de nuestras curules a esta minuta; soslayar la importancia de la discusión y presionar a la Presidencia de la Comisión de Transparencia para que no se haga el mínimo análisis porque no cumplir cabalmente con las disposiciones normativas, es faltar a la responsabilidad que nos ha conferido el pueblo de México, mismo que ejerce su soberanía a través de nosotros, tal como lo establece la Constitución. Eso hace que la mayoría que votó a favor del dictamen devuelto por el Ejecutivo federal, haya pasado por alto la responsabilidad que tenemos ante la ciudadanía.

Es un hecho que un paquete de iniciativas en materia de corrupción, requiera amplia discusión y un gran debate. La corrupción en México ha llevado a que unos cuantos tengan concentrada la riqueza de este país a costa de otros que viven en condiciones de miseria; algunos porque no han tenido las oportunidades, y otros porque la voracidad de los grandes empresarios y los funcionarios corruptos los ha llevado a la ruina.

Tenemos nuevamente la posibilidad de discutir la inconformidad de un grupo de ciudadanos que otrora apoyaron la iniciativa conocida como 3de3, pero ya no les gustó porque los obliga a contraer responsabilidades por el uso de recursos públicos; pero así es el trabajo legislativo.

Esa propuesta ciudadana era una iniciativa que tenía que seguir el curso de cualquier otra iniciativa que se presenta en el Congreso: discutirla, modificarla, enriquecerla y votarla.

No se traicionó a los que suscribieron la iniciativa ciudadana, pero el grupo de mayoría que ejerce el voto sin razonamiento, siguiendo las instrucciones dictadas desde arriba, sí traiciona a quienes eligieron en las urnas.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Séptima reunión ordinaria

Miércoles 6 de julio de 2016

Turno 1, hoja 8, nm

Esperamos que la alternativa y las reservas que propone Morena, en esta ocasión tengan mejor suerte y no sigan el mismo camino que han tenido todas nuestras propuestas con su voto en contra, por seguir a pie juntillas las instrucciones que les dieron dentro de sus respectivos grupos parlamentarios. Muchas gracias.

El secretario diputado : Gracias, compañera diputada Guadalupe Hernández Correa. Tiene el uso de la voz el diputado Pedro Luis Noble Monterrubio.

El diputado Pedro Luis Noble Monterrubio: Muchas gracias. Con su permiso, presidente. Saludo a las y a los diputados que integran esta comisión y que definitivamente están haciendo o estamos haciendo historia al definir los aspectos de estas grandes legislaciones que sin duda van a combatir la corrupción y van a permitir transparencia y van a permitir fiscalización.

En efecto el día de hoy por la madrugada fue circulada la propuesta de dictamen que emite la presidencia de esta comisión. Consideramos que las modificaciones planteadas ahí no atienden a los principales alcances de la Constitución, los principios que ahí se tienen, y por eso, bueno, ya el pleno de esta comisión va a votar en contra.

En tal sentido lo que procede es votar, someter a votación la minuta en sus términos como había mencionado, el pliego de observaciones. Pero para abonar en la construcción del dictamen, toda vez que estamos convocados a pleno, me permito a nombre de la fracción parlamentaria del PRI, conjuntamente con Partido Verde y Partido Encuentro Social, presentar a este pleno, a la presidencia por ese conducto, el dictamen que emitirá esta comisión, aprobando en términos que nos ha mandado el Senado el documento y que el mismo ha sido circulado ya y que obra en la Gaceta Parlamentaria. Sería cuanto, presidente. Gracias.

El secretario diputado : Gracias, presidente, digo, diputado. Tiene el uso de la voz el diputado, la diputada María Candelaria Ochoa Ávalos.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Séptima reunión ordinaria

Miércoles 6 de julio de 2016

Turno 1, hoja 9, nm

La diputada María Candelaria Ochoa Ávalos: Muy buenos días, compañeras, compañeros diputados. Creo que el día de hoy hay una pequeña corrección que en realidad se consideró intrascendente el día que lo discutimos en el pleno, pero que además hoy somos el escándalo por corregir algo que estaba mal, por corregir hoy algo que estaba mal y que no lo habíamos aceptado en este pleno.

Me preocupa que ante la ciudadanía quedemos como los que no hicieron bien la tarea, pero a pesar de todo creo que vamos avanzando en la modificación al artículo 32 y 33. Sin embargo no se resuelve el problema que manifestamos durante la discusión del Sistema Nacional Anticorrupción, y que es la modificación al artículo 29.

Como fracción ciudadana hoy refrendamos nuestro interés y nuestro apoyo a que el 3de3 sea público, transparente y para todas y todos quienes ejercen una función pública. Ese es un tema que no podemos soslayar, pero que además lo dijimos y lo reiteramos: en un tema de corrupción siempre hay dos: el que recibe y el que ofrece, y muchas veces eso parece que queda de lado. Es muy importante que hoy no cantemos victoria, que hoy todos hagamos un acto de conciencia para llegar a la modificación y que se incluya el 3de3 en un futuro no muy lejano. Muchas gracias.

El secretario diputado : Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la voz ahora el diputado Rafael Hernández Soriano.

El diputado Rafael Hernández Soriano: Gracias. Muy buen día a todas y a todos, compañeras legisladoras y legisladores. Es menester para el grupo parlamentario del PRD señalar que el México de este día, en términos del combate a la corrupción, es diferente que el que existía antes de aprobar las primeras leyes del sistema nacional. Que hay varios avances, incluidas en estos avances propuestas empujadas por...

(Sigue turno 3)

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Séptima reunión ordinaria

Miércoles 6 de julio de 2016

Turno 1, hoja 10, nm

...incluidas en estos avances propuestas empujadas por nuestro grupo parlamentario y por otros grupos parlamentarios también. La Fiscalía Especializada es uno de ellos, el Sistema con Participación Ciudadana es algo relevante. El que ya estemos hablando de tipificar conductas de corrupción como actos sancionables también es relevante. Y otros temas que ya se han discutido los últimos días en este Congreso.

También es necesario para nosotros resaltar la relevancia que tiene el tema para el país... Pero también como se ha discutido con la participación activa de instituciones académicas, de ciudadanas y ciudadanos con una experiencia vasta y conocimientos acreditados en el combate y el estudio de la corrupción. Y eso no es nada que pueda soslayarse. Sin embargo, como lo señalamos en la anterior sesión extraordinaria del pleno de la Cámara de Diputados, nos parecía que dos artículos estaban manchando en general lo que estábamos aprobando.

Y coincidiendo con lo que se planteó aquí en esta sesión, sin duda en el Senado hubo un error de carácter político que respaldaron diferentes legisladores, algunos con su voto, otros con su abstención o su ausencia de votación, incluidos legisladores de diferentes bancadas, de los que coordina... como Andrés Manuel, del PT, incluso hasta una perredista y todo. Pero ahí está para el registro histórico, y tendrán que explicar por qué permitieron reforzar la postura del PRI, del Verde Ecologista y sus aliados para modificar el artículo 32.

Desde luego nosotros, si... ese artículo, que es el que hoy nos envía el Senado en forma de minuta... las observaciones. Y también el 29, porque la mesa en donde se traman los negocios de corrupción tiene dos partes, y eso es muy claro para la ciudadanía. Atiende al servidor público, pero también a la persona física, moral, al empresario que está aceptando la extorsión o está participando, o también incentivando actos de corrupción que, como todos tenemos registros, es uno de los peores lastres para el país.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Séptima reunión ordinaria

Miércoles 6 de julio de 2016

Turno 1, hoja 11, nm

Sabemos que después de la aprobación de la minuta en el pleno extraordinario de esta Cámara hubo un activismo muy importante, en consecuencia al activismo que han tenido sobre todo los grupos empresariales. Habrá que reconocer su papel en esto. Pero también señalar en forma muy particular que muchos esperábamos... y creo que la ciudadanía también... que no solamente se volviera una defensa de intereses particulares. Nosotros estamos señalando el 29 y el 32 porque pensamos que tanto los servidores públicos, representantes populares y también el sector privado, las personas morales fundamentalmente, estamos obligados a ser transparentes, a cumplir la máxima publicidad, sobre todo cuando participamos en negocios públicos.

Sí celebramos el activismo del empresariado, pero también habremos de señalar que esperábamos que no solamente pidieran ser excluidos de esta responsabilidad de las tres declaraciones en el 32, sino que debieran también haber empujado y haber exigido que todos los servidores públicos lo hiciéramos, en concordancia con el artículo 29. Pero ya estamos en esta postura, de que vamos a tener que abordar las modificaciones que nos envía el Senado en forma de minuta en función de las observaciones del presidente de la República. Y daremos el debate como grupo parlamentario en lo particular en el pleno. Pero también queremos hacer el planteamiento político tanto a los integrantes de la comisión como a los empresarios, que sé que están aquí presentes por medio de sus representantes, y que los van a escuchar, para que el seguimiento a las correcciones que tienen que hacerse en todas las piezas legislativas del Sistema Nacional Anticorrupción, y particularmente a estos dos artículos, el 29 y el 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas sea permanente.

El sistema ha de iniciar porque no podemos esperar más. Ha de iniciar, pero sin duda requiere que sobre la marcha, en la detección de su funcionamiento, se vayan haciendo ajustes. Y ya tenemos detectados dos artículos. Platiquémoslos, vayámoslos consensuando, vayamos discutiendo frente a la nación cuál es la postura de uno y otro, para eliminar aquella concepción que existe en el imaginario social, de que la corrupción parte de un pacto soterrado, pacto entre la clase política y entre la clase empresarial. Entonces hacemos votos, hacemos el llamado para mantener una revisión permanente en este sentido.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Séptima reunión ordinaria

Miércoles 6 de julio de 2016

Turno 1, hoja 12, nm

Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Gracias, diputado. Tiene el uso de la voz la diputada Sharon Cuenca.

La secretaria diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Gracias. Muy buenos días. En el Grupo Parlamentario del Partido Verde vamos a votar a favor del dictamen en sus términos, como lo aprobó el Senado y evidentemente lo presentó el Ejecutivo federal.

Es importante aclarar que con estas observaciones el sector empresarial no queda fuera de todas las obligaciones. Si vemos la ley general de manera global podemos ver que ya está establecido que este sector... Inclusive hay un capítulo que se refiere a la integridad de las personas morales. Donde a este sector se le establecen las sanciones por faltas graves administrativas que puedan cometer. De igual manera, se establece que tienen que manifestar cuando haya conflictos de interés. Y no podemos ver la reforma de la Ley General de Responsabilidades Administrativas aislada. Lo que se aprobó aquí en el periodo pasado fue un sistema.

Y esto nos vincula a las reformas que se aprobaron al Código Penal Federal, donde no solamente habrá sanciones por faltas administrativas; también hay nuevos tipos penales para personas físicas y morales. El sector empresarial no queda fuera. No se está minimizando, no se le está enmendando la plana a nadie, ni se está haciendo un papelazo como legisladores. Es nuestra responsabilidad, somos parte de un proceso legislativo. El derecho de veto es una facultad constitucional que forma parte del derecho del proceso legislativo.

Es importante que también aclaremos y no perdamos de vista que la publicidad de las tres declaraciones sí quedó establecida en el artículo 29. Salvo aquellos rubros que atenten contra los datos personales o la vida privada, que son los derechos humanos que cualquier persona tiene en nuestra Carta Magna: artículos sexto y 16. No podíamos ir más allá. Pero tampoco digamos que no son

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Séptima reunión ordinaria

Miércoles 6 de julio de 2016

Turno 1, hoja 13, nm

públicas y que se les dio la espalda a los ciudadanos, porque no fue así. Se hizo un trabajo responsable. Y en el Grupo Parlamentario del Partido Verde hemos estado manifestándonos siempre en contra de la corrupción y hemos estado presente en todos los debates. Y el día de hoy no será la excepción. Votaremos a favor, porque creemos que todo este sistema sí es una herramienta fundamental, donde nos dará una nueva cultura legal.

Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la voz la diputada Margarita Alemán.

La diputada Emma Margarita Alemán Olvera: Gracias. Muy buenos días a todos. Primero dejar claro que hemos votado de entrada en contra de las correcciones o lo que se ha hecho en el dictamen inicial con base en el artículo 216 del Reglamento. Si me permiten, déjenme nada más aclararlo para que quede no solamente un voto en contra.

El artículo 216 del Reglamento dice: Las observaciones o modificaciones hechas a un proyecto de ley o decreto por la Cámara de Senadores y, en su carácter de Cámara revisora, pasarán a la comisión que dictaminó, y el dictamen de ésta seguirá los trámites que dispone este Reglamento.

2. Las observaciones o modificaciones hechas a un proyecto de ley o decreto por el titular del Poder Ejecutivo federal, al volver a la Cámara pasará a la comisión que dictaminó, y el dictamen de ésta seguirá los trámites que dispone este reglamento.

3. En ambos casos solamente se discutirán y votarán los artículos observados, modificados o adicionados.

Nada más quiero dejar claro que en eso fue el sentido de nuestro voto.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Séptima reunión ordinaria

Miércoles 6 de julio de 2016

Turno 1, hoja 14, nm

Dos. Por supuesto que aplaudimos y reconocemos la enmienda que ha hecho el señor presidente. Siempre he tenido en mi mente y en mi vida la idea de que cuando uno comete un error alguien lo corrige. Y qué bueno que el presidente les enmendó la plana, qué bueno que les corrigió la plana a quienes votaron a favor de este artículo. Y lo digo muy claro, porque en Acción Nacional lo dijimos en tribuna, reservamos el artículo, lo peleamos; éste y el artículo 29. Pero con el voto de quienes no solamente van al baño porque no pueden votar en ese momento, sino además se salen a una reunión y regresan...

(Sigue turno 4)

... votar en ese momento, sino además se salen a una reunión y regresan de última hora. Esta votación del artículo 32 y el 29 pasó tal cual y hoy el presidente les corrigió la plana. Lo aplaudimos, lo reconocemos y por supuesto haremos nuestro posicionamiento en el pleno.

Por supuesto quedó corta la enmienda, faltó más, el artículo 29, pero estamos convencidos de que toda ley es perfectible y Acción Nacional seguirá peleando porque avancemos a favor la transparencia.

Por supuesto hoy le cumplimos a quienes impulsaron esto y que lo reconozco, que es la sociedad, porque si la sociedad y los empresarios no hubieran ido también a levantar la voz a los Pinos tal vez no hubiera pasado nada. Lo reconocemos y hay que decirlo, los empresarios ya están sujetos a muchas leyes, empezando por sus declaraciones fiscales. Y seguiremos trabajando por más de 43 leyes, entre ellas la de Obra Pública, la de Adquisiciones, que tendrá que también manejarse todo lo que tenga que ver con transparencia. Acción Nacional seguirá firme en avanzar a favor de la transparencia.

El diputado : Muchas gracias, diputada. Si me permite, presidente, creo que primero habría que hacer una pequeña precisión.

No es el derecho de veto del Ejecutivo, ya no existe el derecho de veto, lo... con las modificaciones ahora si no publica el Ejecutivo, le compete al Legislativo en su caso mandar publicar los decretos o

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Séptima reunión ordinaria

Miércoles 6 de julio de 2016

Turno 1, hoja 15, nm

leyes que se emiten. Tiene el derecho de haber observaciones. Antes de promulgar, hacer las observaciones en cuanto a los decretos, leyes o iniciativas que se le manden para su promulgación y en su caso, eventual publicación, y en su caso hacer observaciones cuando lo juzgue pertinente. Eso por un lado habría que señalar con mucha precisión.

Por otro lado, ya lo manejaba nuestro compañero Rafael Hernández Soriano al fijar la posición del Partido de la Revolución Democrática, que iremos en contra de esta minuta que manda el Senado, sobre todo por un tema muy claro. Estamos convencidos que de manera clara la responsabilidad de la máxima publicidad requiere de todos los actores políticos y todos los sujetos obligados, y entre ellos por supuesto que están los particulares de manera evidente.

Cuando hablamos de una Ley General de Responsabilidades Administrativas no estamos hablando de una Ley General de Responsabilidad de los Servidores Públicos, sino de una Ley General de Responsabilidades Administrativas, y tal como lo señala el artículo 4 de la Constitución, se refiere también a los particulares.

En ese orden de ideas, sí es menester que sean sujetos obligados a la máxima publicidad y a su declaración patrimonial y la de intereses. Por eso nosotros estamos convencidos que el Ejecutivo se quedó corto con las observaciones y perdió una oportunidad única de sí enmendar la plana y generar las condiciones para un sistema robusto anticorrupción.

Por ello nosotros lo decimos con todas sus letras, votaremos en contra el dictamen que se pondrá a consideración en esta Comisión.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Bueno, muy bien. Habiendo escuchado a todos los oradores ponemos entonces en consideración la aprobación del dictamen. ¿Se encuentra suficientemente discutido?, le pregunto a la asamblea. Muy bien.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Séptima reunión ordinaria

Miércoles 6 de julio de 2016

Turno 1, hoja 16, nm

El secretario diputado : Bien. Entonces una vez que está suficientemente discutido el dictamen, se va a poner a consideración de todos los diputados para su votación nominal, empezando por la izquierda. Pero primero daríamos lectura a lo que se va a votar en esta asamblea.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: A ver, secretaría nada más una aclaración, para que le quede claro a la asamblea.

Vamos a poner a consideración de la asamblea el dictamen sin cambios, como viene del Senado, y vamos a ponerla a consideración de la asamblea y mediante votación nominal. Le pido a la secretaría que ponga a consideración de la asamblea la minuta del Senado, sin modificaciones.

El secretario diputado : Por instrucciones de la presidencia se pone a discusión el dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, en relación al proyecto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que resulta de la aprobación de las observaciones del titular del Poder Ejecutivo federal al proyecto de Ley General de Responsabilidades Administrativas. Iniciaríamos la votación por el lado izquierdo, de manera nominal.

El diputado Luis Felipe Vázquez Guerrero: Muy buenos días, a favor del dictamen como lo manda el Senado de la República.

El diputado Pedro Luis Noble Monterrubio: PRI, a favor de que se dictamine en los términos que ha enviado el Senado de la República a esta colegisladora.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: En pro.

El diputado Miguel Ángel Sulub Caamal: A favor.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Séptima reunión ordinaria

Miércoles 6 de julio de 2016

Turno 1, hoja 17, nm

El diputado Francisco Xavier Nava Palacios: PRD, en contra del dictamen.

El diputado Rafael Hernández Soriano: PRD, en contra de los términos de la minuta que envía el Senado.

El diputado Francisco Martínez Neri: PRD, en contra también.

La diputada Georgina Trujillo Zentella: PRI, sí en los términos de la minuta del Senado.

La diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Partido Verde, a favor del dictamen en los términos del Senado.

La diputada Delia Guerrero Coronado: PRI, a favor de la minuta como la manda el Senado.

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos: Movimiento Ciudadano, a favor.

El diputado Omar Ortega Álvarez: Partido de la Revolución Democrática, en contra del dictamen.

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo: PAN, a favor.

La diputada Laura Mitzi Barrientos Cano: PRI, a favor.

El diputado Ruth Noemí Tiscareño Agoitia: PRI, a favor.

La diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam: PAN, a favor.

La diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa: PAN, a favor.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Séptima reunión ordinaria

Miércoles 6 de julio de 2016

Turno 1, hoja 18, nm

El diputado José Hernán Cortés Berumen: PAN, a favor.

La diputada Emma Margarita Alemán Olvera: PAN, a favor.

La diputada Claudia Edith Anaya Mota: PRI, a favor.

La diputada Yulma Rocha Aguilar: PRI, a favor.

El diputado Ricardo Ramírez Nieto: PRI, a favor.

La diputada Guadalupe Hernández Correa: Morena, en contra de la minuta que manda el Senado.

El diputado Rogerio Castro Vázquez: En contra.

El secretario diputado : Bien, señor presidente, se aprueba por mayoría el dictamen, por 18 votos a favor del dictamen que presenta la comisión, 6 en contra y ninguna abstención.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Aprobado en sus términos entonces el dictamen de la Comisión de Transparencia, a la minuta del Senado de la República, que se hacen diversas modificaciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que son asuntos generales. Si algún diputado quiere hacer uso de la voz, que lo manifieste. Nadie quiere hacer uso de la voz... (Aquí termina el audio).

---o0o---